



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 10 de octubre de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente efectuar requerimiento a Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO	RICARDO MARCIAL DÍAZ MIRANDA
RADICADO	2021 – 00237

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, se tiene que mediante oficio No. 01583 de fecha 14 de julio de 2023 se ofició a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, ordenando el embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 148 – 13318 propiedad del ejecutado RICARDO MARCIAL DÍAZ MIRANDA.

También, en la misma calenda, se remitió oficio No. 01581 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, Córdoba, ordenando el embargo del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 140 – 24952 propiedad del ejecutado RICARDO MARCIAL DÍAZ MIRANDA.

En memorial de fecha 30 de agosto de 2023, el apoderado ejecutante solicita requerir a estas dos entidades para que procedan con el registro, toda vez que en fecha 24 de julio de 2023, efectuó el pago de los aranceles de inscripción de los dos inmuebles.

Al respecto, la solicitud se atenderá en aras de darle continuidad al proceso, ordenando requerir a las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, Córdoba, para que emitan constancia de inscripción o respuesta sobre tales solicitudes.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho

RESUELVE:

REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, Córdoba para que procedan a efectuar el registro de los embargos sobre los bienes identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 148 – 13318 y 140 – 24952 propiedad del ejecutado RICARDO MARCIAL DÍAZ MIRANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15'667.193.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: 604-7890102 Ext 293

Planeta Rica, seis (06) de octubre de 2023

Oficio N° 01934

RADICACIÓN: No. 23-555-40-89-001-2021 - 00237

REFERENCIA: Ejecutivo Singular de BANCO DE BOGOTÁ contra RICARDO MARCIAL DIAZ MIRANDA

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Sahagún, Córdoba

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que este Juzgado mediante auto de la fecha, ordenó requerirlo para que proceda a efectuar el registro del embargo sobre el bien identificado con matrícula inmobiliaria N° 148 – 13318, propiedad del ejecutado Ricardo Marcial Díaz Miranda, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.667.193, teniendo en cuenta que el arancel de inscripción fue cancelado en fecha 24 de julio de 2023.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

NOTA: Al contestar favor dirigirse al Radicado de la referencia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: 604-7890102 Ext 293

Planeta Rica, seis (06) de octubre de 2023

Oficio N° 01935

RADICACIÓN: No. 23-555-40-89-001-2021 - 00237

REFERENCIA: Ejecutivo Singular de BANCO DE BOGOTÁ contra RICARDO MARCIAL DIAZ MIRANDA

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Montería, Córdoba

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que este Juzgado mediante auto de la fecha, ordenó requerirlo para que proceda a efectuar el registro del embargo sobre el bien identificado con matrícula inmobiliaria N° 140 – 24952, propiedad del ejecutado Ricardo Marcial Díaz Miranda, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.667.193, teniendo en cuenta que el arancel de inscripción fue cancelado en fecha 24 de julio de 2023.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

NOTA: Al contestar favor dirigirse al Radicado de la referencia

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bd3c1882f97999395460fb857d09500de12f1e91609e07aa4a276e2ba11cc29**

Documento generado en 10/10/2023 10:27:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>